

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13128** MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el concurso C.N.O 69/11 relativo a la mercantil Cartonajes Blasco, S.L., con fecha 14 de marzo de 2013 se ha dictado auto por el que:

1.-Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.-Formar la Sección Sexta de calificación del concurso, sección de calificación.

3.-Se hace saber a las acreedores de la concursada que en los diez días siguientes a la última publicación que se hubiera dado a la resolución por la que se abre la sección de calificación, que podrán personarse y ser parte en la misma alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable y a los solos efectos de esta calificación.

4.-Dese a esta resolución la publicidad prevenida en la ley fijándose edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y edictos en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuito.

Madrid, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130014032-1